



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover la Educación, la Cultura y el Deporte;

Que muchas Asociaciones y Clubes Deportivos han contribuido fehacientemente a cultivar diferentes disciplinas deportivas, permitiéndole a la niñez y juventud el desarrollo de aptitudes físicas y mentales, formando un cuerpo sano en mente sana;

Que el **BARCELONA SPORTING CLUB**, de Guayaquil - Ecuador, ha logrado con pundonor y sacrificio en múltiples actividades disciplinarias, triunfos que han llenado de alegría y orgullo a los ecuatorianos;

Que en el campo futbolístico, el Barcelona Sporting Club, durante 81 años ha marcado una aureola permanente de victorias, cuyos resultados han hecho vibrar de emoción a la hinchada deportiva en todos sus niveles, que la individualizan como una de las mejores Instituciones Deportivas del País y de América;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a instituciones que como el Barcelona Sporting Club cumplen fehacientemente los postulados que la motivan; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la brillante y acrisolada trayectoria deportiva del **BARCELONA SPORTING CLUB**, con motivo de celebrarse el **OCTOGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE SU FUNDACION** y hacer votos por su permanente superación.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada**, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL